



CENTRO  
DE ARBITRAJE  
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°073-2026-CACLI

Lima, 03 de febrero del 2026

**JUAN JOSE CABREJO DELGADO**, identificado con **DNI N°43153793** de profesión Abogado, en calidad de ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve-Cercado de Lima, Provincia y Departamento de LIMA del proceso seguido **DANTE FABIAN VICENTE LEVANO y DAVID GARCES YAURI** contra **F&DSA BUSINESS E.I.R.L, CELENE LEYLA NUÑEZ CAMPOS, GLORIA ELIZABETH BURGA GARCIA, EDGAR JEFFERSON BURGA GARCIA y LEVI ESAU CARRANZA SEGOVIA** sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente No.101-2025, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** el inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

**PUEBLO JOVEN VILLA POETA JOSE GALVEZ-PARCELA 'B', MZ 83 LOTE 3A, PUEBLO JOVEN VILLA POETA JOSE GALVEZ, DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA** el cual corre inscrito en la partida electrónica N°P03237433 de la SUNARP – zona Registral No IX SEDE LIMA.

Por lo que se ha nombrado como Martillero Publico a **JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE** identificado con registro de martillero No. 227, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **09, 10 y 11 DE FEBRERO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **JUAN JOSE CABREJO DELGADO**.

A blue ink oval contains the text 'CACLI PERU' and 'CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA' at the top, and 'JUAN JOSE CABREJO DELGADO' and 'ARBITRO' in the center. A handwritten signature of Juan Jose Cabrejo Delgado is written over the oval.



*Juan Pablo Kong Eyzaguirre*  
Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

Página 1 de 2

**Expediente. - 101 – 2025**

**Seer. Téc. - Rosa María Rosales Castillo.**

**Demandante. - DANTE FABIAN VICENTE LEVANO; y DAVID GARCES YAURI.**

**Demandados. - F & DSA BUSINESS E.I.R.L; CELENE LEYLA NUÑEZ CAMPOS; GLORIA ELIZABETH BURGA GARCIA; EDGAR JEFFERSON BURGA GARCIA; y LEVI ESAU CARRANZA SEGOVIA.**

**Materia. - OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, INTERESES, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO.**

**Escrito. - 02-2026**

**Sumilla. - Señalo fechas y horas de convocatorias de remate y presento edicto.**

**AL ÁRBITRO ABOG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO – CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI:**

Dirección. – Av. Arequipa 330, oficina 907 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima.

**Juan Pablo Kong Eyzaguirre**, Martillero Público designado en el presente proceso arbitral de Obligación de Dar Suma de Dinero y otros, que siguen **DANTE FABIAN VICENTE LEVANO; y DAVID GARCES YAURI** en contra de **F & DSA BUSINESS E.I.R.L; CELENE LEYLA NUÑEZ CAMPOS; GLORIA ELIZABETH BURGA GARCIA; EDGAR JEFFERSON BURGA GARCIA; y LEVI ESAU CARRANZA SEGOVIA**; manifestando respetuosamente lo siguiente:

Atendiendo al estado del presente proceso, en armonía con los artículos 47 y siguientes del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ARBITRALES del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI; y habiendo coordinado con el área administrativa del referido Centro, procedo a señalar fechas y horario para llevar adelante el remate ordenado en autos.

Las fechas y horas para desarrollar el remate ordenado corresponden al siguiente detalle:

**Primera convocatoria. – Día 20 de febrero del 2026 a las 10:45 horas AM.**

**Segunda convocatoria. – Día 04 de marzo del 2026 a las 10:45 horas AM.**

**Tercera convocatoria. – Día 19 de marzo del 2026 a las 10:45 horas AM.**

El remate se realizará presencialmente en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual informo, cumpliendo así, con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.



*Juan Pablo Kong Eyzaguirre*  
Abogado - Martillero Público

Cel. +51 952 390320 /email: juanpablokong@gmail.com

Adjunto, aviso de convocatoria - edicto de remate correspondiente en archivo PDF con firma digital y electrónica, para el VºBº, conocimiento, tramitación y fines.

**POR LO EXPUESTO:**

A usted solicito tener por señaladas las fechas y horas de las convocatorias del remate ordenado en autos, tener por presentado el aviso de convocatoria – edicto y proceder conforme a Ley.

**ANEXO:**

Adjunto al presente escrito en calidad de anexo la siguiente documentación:

**Anexo 01.-** Aviso – Edicto de convocatoria a Remate debidamente firmado por el Martillero Público.

Lima, 02 de febrero del año 2026.

JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE  
Martillero Público  
Reg. N°227





## EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con Exp. N° 101-2025 seguido por DANTE FABIAN VICENTE LEVANO; y DAVID GARCES YAURI en contra de F & DSA BUSINESS E.I.R.L; CELENE LEYLA NUÑEZ CAMPOS; GLORIA ELIZABETH BURGA GARCIA; EDGAR JEFFERSON BURGA GARCIA; y LEVI ESAU CARRANZA SEGOVIA, sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, INTERESES, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTÍA, COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com (teléfono de contacto +51 902 230 556) a cargo del Árbitro Único ABOG. JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO, con intervención de la secretaria técnica Sra. ROSA MARÍA ROSALES CASTILLO, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien que a continuación se detalla:

Inmueble ubicado en PUEBLO JOVEN VILLA POETA JOSE GALVEZ-PARCELA 'B', MZ 83 LOTE 3A, PUEBLO JOVEN VILLA POETA JOSE GALVEZ, DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscritas en la Partida Registral Electrónica N°P03237433 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX – sede Lima de la SUNARP, y cuya tasación comercial ha sido aprobada convencionalmente en el valor de USD\$ 192,538.00 (ciento noventa y dos mil quinientos treinta y ocho con 00/100 dólares americanos).

### AFFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. - Extraídas de la partida registral antes referida:

**Asiento 00010; HIPOTECA.** – A favor de DANTE FABIAN VICENTE LEVANO y DAVID GARCES YAURI hasta por la suma de S/504 000,00 soles, según Escritura Pública de fecha 10.FEB.2025 otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

**Asiento 00011; RESTRICCIÓN CONTRACTUAL.** – Que establece las prohibiciones al propietario de este inmueble a no dar en arrendamiento, usufructo, uso, o habitación por Escritura Pública durante el período de 18 meses salvo autorización expresa de los acreedores, ello según Escritura Pública de fecha 10.FEB.2025 otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

**Asiento 00012; ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL** – Con Exp. N° 101-2025 seguido ante el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

**Remate en PRIMERA convocatoria.** – Día 20 de febrero del 2026 a las 10:45 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de USD\$ 128,358.67 (ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y ocho con 67/100 dólares americanos) suma que representa las dos terceras partes por las cuales el bien fue valorizado.

**Remate en SEGUNDA convocatoria.** – Día 04 de marzo del 2026 a las 10:45 horas AM; teniendo como PRECIO BASE USD\$ 109,104.87 (ciento nueve mil ciento cuatro con 87/100 dólares americanos) suma resultante luego de deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

**Remate en TERCERA convocatoria.** – Día 19 de marzo del 2026 a las 10:45 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de USD\$ 92,739.14 (noventa y dos mil setecientos treinta y nueve con 14/100 dólares americanos) resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

### LUGAR DE REMATE Y MARTILLERO PÚBLICO A CARGO:

El remate se desarrollará de manera presencial en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro N°227 – SUNARP (teléfono N°952390320 y correo electrónico juanpablokong@gmail.com) en el orden detallado en el presente aviso conforme a la normatividad aplicable.

**POSTORES:**

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público lo siguiente:

- 1) DNI del postor y/o en todo caso documento que Vigencia de Poder suficiente.
- 2) Comprobante de pago del **Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI** por derecho a participar como postor.
- 3) Haber efectuado **“oblaje”** de **por lo menos el 10%** del valor de tasación del inmueble que se desea adquirir, ello mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del **Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI**. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por El Centro.

Los documentos originales deberán de ser exhibidos al inicio de la diligencia de remate a solicitud del Martillero Público. El remate se desarrollará en la modalidad “a viva voz”. Concluido el remate el(la) postor(a) beneficiado(a) y/o adjudicatario(a) se compromete – al requerimiento del Martillero Público – a firmar o suscribir cualquier documentación necesaria, así como acudir a las entidades correspondientes a fin de dar cumplimiento cualquier disposición de Ley. El adjudicatario deberá depositar el saldo de precio de adjudicación dentro de tercer día hábil de producido el remate en la convocatoria que lo dio como ganador. Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, 02 de febrero del año 2026.

JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE  
Martillero Público  
Reg. N°227